



**Matriculación de estudiantes en régimen EXTRAOFICIAL (curso 2022/2023):
Oferta de asignaturas (AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS)**

RÉGIMEN DE AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS:

Titulación: Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
106- CIRCUITOS Y SISTEMAS.	
301- COMUNICACIONES DIGITALES 1.	
302- FUNDAMENTOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.	
303- INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA.	
304- PROCESADO DIGITAL DE LA SEÑAL.	
305- REDES DE TRANSPORTE. 306- COMUNICACIONES DIGITALES 2.	
307- SISTEMAS DIGITALES PARA PROCESADO DE SEÑAL.	
308- SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO.	
309- SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN.	
310- TECNOLOGÍA DE ALTA FRECUENCIA.	
401- ARQUITECTURAS EMERGENTES.	
402- CIRCUITOS Y SUBSISTEMAS DE MICROONDAS.	
406- COMUNICACIONES MÓVILES.	
407- COMUNICACIONES POR SATÉLITE.	
409- SISTEMAS DE COMUNICACIONES ÓPTICAS.	
411- EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.	
416- SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN.	
417- SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	
419- TRATAMIENTO DIGITAL DE VOZ E IMAGEN.	



Titulación: Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
106- CIRCUITOS Y SISTEMAS. 301- DISEÑO DIGITAL AVANZADO. 302- PROGRAMACIÓN CONCURRENTE. 303- SISTEMAS BASADOS EN MICROPROCESADORES. 304- SUBSISTEMAS ANALÓGICOS. 305- TECNOLOGÍA Y DISEÑO MICROELECTRÓNICO 1. 306- ELECTRÓNICA DE POTENCIA Y CIRCUITOS DE CONTROL. 307- INGENIERÍA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS. 308- INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA 1. 309- SISTEMAS EMPOTRADOS. 310- TECNOLOGÍA Y DISEÑO MICROELECTRÓNICO 2. 403- ELECTRÓNICA CREATIVA. 405- INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA 2. 406- PROYECTOS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS. 411- FUNDAMENTOS DE BIOINGENIERÍA. 412- INSTRUMENTACIÓN VIRTUAL. 413- MICROBÓTICA. 414- PROCESADORES DE SEÑAL Y MULTIMEDIA. 416- ROBOTICA. 418- SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTERACTIVOS.	

Titulación: Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
106- CIRCUITOS Y SISTEMAS. 301- COMUNICACIONES DIGITALES. 302- FUNDAMENTOS DE AUDIO. 303- FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA ACÚSTICA. 304- FUNDAMENTOS DE VIDEO.	



<p>305- SISTEMAS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL. 306- ACÚSTICA ARQUITECTÓNICA Y MEDIOAMBIENTAL. 307- ELCTRÓNICA AUDIOVISUAL. 308- EQUIPOS DE AUDIO. 309- EQUIPOS DE VIDEO. 310- SERVICIOS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL. 401- ACÚSTICA MUSICAL. 402- ACÚSTICA SUBACUÁTICA. 403- BASES DE DATOS MULTIMEDIA. 404- CENTROS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL. 407- COMUNICACIONES MÓVILES. 408- MEDIDAS EN INGENIERÍA ACÚSTICA. 413- REALIDAD VIRTUAL. 416- TRANSDUCTORES ELECTROACÚSTICOS. 417- TRATAMIENTO DIGITAL DE VOZ E IMAGEN. 418- TÉCNICAS DE GRABACIÓN SONORA.</p>	
--	--

Titulación: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
<p>201- AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS. 210- SEÑALES ALEATORIAS. 301- DISEÑO CON SUBSISTEMAS ANALÓGICOS. 302- FUNDAMENTOS DE PROCESADO DIGITAL DE LA SEÑAL. 303- MEDIOS DE TRANSMISIÓN. 306- COMUNICACIONES DIGITALES. 307- DISEÑO MICROELECTRÓNICO. 308- DISEÑO CON SISTEMAS EMPOTRADOS. 309- FUNDAMENTOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.</p>	



310- REDES DE TRANSPORTE.
401- CIRCUITOS DE ALTA FRECUENCIA.
402- CIRCUITOS Y SUBSISTEMAS PARA COMUNICACIONES.
403- COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS.
404- DISEÑO DE SISTEMAS CONCURRENTES Y DISTRIBUIDOS.
406- FÍSICA DE LOS MATERIALES.
407- GESTIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIÓN.
408- PROCESADO DE AUDIO Y VÍDEO.
409- SERVICIOS Y SISTEMAS DE DIFUSIÓN AUDIOVISUAL.
410- SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA MEDIDA Y CONTROL.
413- ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN REDES.
414- COMUNICACIONES ÓPTICAS.
415- DISEÑO DE SISTEMAS EN CHIP (SoC).
417- PROTOCOLOS Y SERVICIOS.
418- SISTEMAS DIGITALES PARA PROCESADO DE LA SEÑAL.
419- SISTEMAS DE COMUNICACIONES MÓVILES.

Titulación: Grado en Ingeniería Telemática

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
106- CIRCUITOS Y SISTEMAS. 301- APLICACIONES Y SERVICIOS. 302- ARQUITECTURA DE REDES Y SERVICIOS. 303- COMUNICACIONES DIGITALES. 304- PROGRAMACIÓN CONCURRENTE. 305- TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN MULTIMEDIA. 306- CONMUTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN 308- DISEÑO CON SISTEMAS EMPOTRADOS. 307- PROTOCOLOS E INTERFACES DE USUARIOS.	



308- REDES DE ACCESO.
309- SEGURIDAD EN REDES.
310- SISTEMAS OPERATIVOS DE TIEMPO REAL.
401- ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS EN RED.
406- GESTIÓN DE REDES.
407- HARDWARE PARA EQUIPOS TELEMÁTICOS.
409- INGENIERÍA DE SOFTWARE.
410- INGENIERÍA ARTIFICIAL PARA REDES Y SERVICIOS.
412- REDES DE COMUNICACIONES MÓVILES.
414- SERVICIOS MULTIMEDIA.
415- SERVICIOS EN DISPOSITIVOS INALÁMBRICOS.
418- TECNOLOGÍA DE COMERCIO ELECTRÓNICO.

Titulación: Máster en Ingeniería de Telecomunicación

Código y denominación de la asignatura	Número de plazas (en su caso)
101- DISEÑO E INTEGRACIÓN DE REDES DE COMUNICACIONES. 102- DISEÑO MICROELECTRÓNICO A NIVEL DE SISTEMA. 103- SISTEMA DE INSTRUMENTACIÓN. 104- SISTEMAS Y COMPONENTES PARA COMUNICACIONES ÓPTICAS. 105- SUBSISTEMAS PARA RADIOCOMUNICACIÓN. 106- DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS AVANZADOS. 107- GESTIÓN DE REDES Y SERVICIOS. 108- INGENIERÍA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN. 109- INGENIERÍA DE SISTEMAS BASADA EN MODELOS. 201- APLICACIONES DE TRATAMIENTO DE SEÑAL. 203- DISEÑOS DE EXPERIMENTOS EN LA INGENIERÍA. 204- DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS.	



- | | |
|--|--|
| <p>205- GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i.</p> <p>206- GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIÓN.</p> <p>207- LABORATORIO DE ARQUITECTURA PARA DISPOSITIVOS MÓVILES.</p> <p>208- LABORATORIO DE COMUNICACIONES ÓPTICAS.</p> <p>209- LABORATORIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES EMPRESARIALES.</p> <p>210- LABORATORIO DE MICROONDAS.</p> <p>212- LABORATORIO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN PARA ULTRABAJO CONSUMO.</p> <p>213- PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACCESO MÓVIL</p> <p>215- REDES DE SENSORES INTELIGENTES.</p> <p>216- TÉCNICAS DE MODELADO Y SIMULACIÓN.</p> <p>217- TÉCNICAS EN LA WEB INTELIGENTES.</p> | |
|--|--|

De forma complementaria a la oferta de asignaturas señaladas, también se permitirá la matrícula extraoficial en cualquiera de las asignaturas de las titulaciones del Centro que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales a aquellos solicitantes que dispongan de una resolución de homologación de estudios universitarios condicionada a la superación de requisitos formativos complementarios, conforme al artículo 14 del Real Decreto 967/2014 por el que se establecen los requisitos y procedimientos para la homologación.